



DECRETO N° 1582.

CHIGUAYANTE, 26 JUN 2015

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 1435 de fecha 8 de junio del 2015, que autoriza a llamado a licitación. Acta de adjudicación por licitación 2773-54-L115; Tablas de evaluación respectivas. Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°139-2015 del 3 de junio 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-54-L115, "FARMACOS PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES 2" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	76.055.804-4	493.850
SOCOFAR DIVISION MUNNICH	91.575.000-1	685.309
FARMACEUTICA INSUVAL S.A.	77.768.990-8	85.680
PFIZER CHILE S.A.	96.981.250-9	421.260
SOCOSEP SA	76.348.947-7	525.980
JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE (2 JANSSEN-CILAG CHILE)	93.745.000-1	785.400
ETHON PHARMACEUTICALS LTDA.	76.956.140-4	226.988

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 22.04.004 correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde



JUAN ALCAINO ESPINOZA SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DRA. VILMA RAZMILIC BONACIC D.A. DIRECTORA (E) DAS

JAE/VRB/LPG/MMA/mma

Distribución

- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaría municipal
- DAS(3)
- Archivo



01 JUL 2015

